

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/ANTONIO MACHADO, S/Nº, SANTA OLALLA, HUELVA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD TRINIDAD-JESUS CAUTIVO
C/SEVILLA, Nº23, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD PALMA-PALMILLA
AVDA. PALMILLA S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD CIUDAD JARDIN
C/SANCHO MIRANDA S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CONSULTORIO MEDICO TIRO PICHON
AVDA. JUAN XXIII S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CONSULTORIO MEDICO
C/JILGUERO S/Nº, CHURRIANA, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
DR. FLEMING S/Nº, ALHAURIN DE LA TORRE, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CONSULTORIO MEDICO HUELIN
C/CARPIO S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CONSULTORIO MEDICO CRUZ DE HUMILLADERO
PJE. GERONA S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CONSULTORIO MEDICO LOS GIRASOLES
CARRIL DEL CONDE S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD CARRANQUE
AVDA. ANDALUCIA S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD PUERTA BLANCA
AVDA. GREGORIO DIEGO S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD DELICIAS
C/FRIGILIANA S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD PUERTO DE LA TORRE
C/ANDERSEN S/Nº, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/ORGANOS S/Nº, MOLLINA, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
CAMINO DEL SANTUARIO S/Nº, ARCHIDONA, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
AVDA. INMACULADA S/Nº, ANTEQUERA, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
CONSULTORIO MEDICO
SANTA MARIA DEL REPOSO S/Nº, CAMPILLOS, MALAGA.

CONSEJERIA DE SALUD
H.G.B. "SAN AGUSTIN"
AVDA. SAN CRISTOBAL S/Nº, LINARES, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
H.G.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"
CTRA. DE LINARES S/Nº, UBEDA, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
H.G.B. "PRINCESA DE ESPAÑA"
CTRA. DE MADRID S/Nº, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
H.G.E. "CIUDAD DE JAEN"
AVDA. EJERCITO ESPAÑOL, Nº10, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD "C" "SAN JOSE"
VIA OLIMPICA, S/Nº, LINARES, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD "B" "LOS MARQUESES"
PASEO DE LOS MARQUESES, LINARES, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD "EL VALLE"
C/RONDA ALCALDE GARCIA SEGOVIA S/Nº, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CONSULTORIO MEDICO
C/CONSTITUCION S/Nº, CAMBIL, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/CUESTA NEGRA S/Nº, TORREDEL CAMPO, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/FEDERICO GARCIA LORCA S/Nº, HUELMA, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD "FEDERICO DEL CASTILLO"
C/RAMON ESPANTALEON S/Nº, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/ISLAS CANARIAS S/Nº, MANCHA REAL, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD JAEN-SUR "S. FELIPE"
C/JUAN MONTILLA S/Nº, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD LA CAROLINA NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION
C/DR. FLEMING S/Nº, LINARES, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD SANTIAGO-PONTONES
C/SAN ANTONIO S/Nº, SANTIAGO DE CALATRAVA, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/QUEIPO DE LLANO S/Nº, ORCERA, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/DONANTES DE SANGRE S/Nº, BAILEN, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/DR. PRIAS S/Nº, SANTISTEBAN DEL PUERTO, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
AVDA. DEL MERCADO S/Nº, BEAS DE SEGURA, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/HUERTA ALTA S/Nº, TORREPEROGIL, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/DIONISIO MARTIN S/Nº, PEAL DE BECERRO, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
DISTRITO SANITARIO
CTRA. FRAILES S/Nº, ALCALA LA REAL, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
CAMINO VIEJO DE LA FUENSANTA S/Nº, ALCAUDETTE, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO AMBULATORIO
C/CARRERA Nº34, MARTOS, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD ANDUJAR "A"
C/FERNANDO QUERO S/Nº, ANDUJAR, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD ANDUJAR "B"
POLIGONO PUERTA DE MADRID SECTOR MALAGA, ANDUJAR, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
DR. SEVERO OCHOA S/Nº, ARJONA, JAEN.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
C/VILLA MARIA S/Nº, VELEZ RUBIO, ALMERIA.

CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO DE SALUD
AVDA. DE ANDALUCIA 12, MACAEL, ALMERIA.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1996,
de la Secretaría General Técnica, por la que se publi-
ca la celebración de convenios con los Ayuntamien-
tos que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer públicos los Convenios celebrados con los Ayuntamientos que en el Anexo se citan, en materia de Zonas con Especial Pro-

blemática Social, regulado por la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de enero de 1996.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

Municipio: Algeciras.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.46900.22H.3.
Importe: 7.200.000 ptas.

Municipio: Jerez Fra.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.46900.22H.3.
Importe: 6.927.814 ptas.

Municipio: La Línea C.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.46900.22H.3.
Importe: 13.000.000 ptas.

Municipio: Málaga.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.46900.22H.3.
Importe: 15.000.000 ptas.

Municipio: Málaga.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.76601.22H.4.
Importe: 8.873.720 ptas.

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 22, de 15 de febrero de 1996) se reguló la convocatoria de ayudas públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio de 1996.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la relación de ayudas institucionales públicas y privadas y ayudas individuales que se han concedido al amparo de la citada Orden, y que figuran, respectivamente, como Anexos I, II y III a la presente Resolución.

ANEXO I INSTITUCIONES PUBLICAS

I.- Primera Infancia

Nº EXPTE: 9641/00029
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Pilas/G.I. "El Parque"
IMPORTE: 848.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no Laboral

Nº EXPTE: 9641/00031
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Carrión de los Céspedes/G.I. Papa Pitufo
IMPORTE: 748.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00038
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Cabezas de San Juan/Guardería mun. Inf.
IMPORTE: 1.620.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00057
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Navas Concepción/G.I. Virgen de Belén
IMPORTE: 748.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00058
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. El Real de la Jara/Guardería Municipal

IMPORTE: 500.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00060
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de El Pedroso/Guardería Municipal
IMPORTE: 562.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00084
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Paradas/Guardería Infantil
IMPORTE: 1.446.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00085
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Castilblanco Arroyos/Guardería Municipal
IMPORTE: 998.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00086
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Olivares/G.I. Blanca Nieves
IMPORTE: 2.020.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00144
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Villamanrique Condesa/G. Infantil
IMPORTE: 934.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00145
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Aznalcázar/Guardería Municipal
IMPORTE: 1.122.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00147
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Cazalla de la Sierra/ G. Infantil
IMPORTE: 700.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no Laboral

Nº EXPTE: 9641/00148
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Guillena/ G. I. "El Trencito"
IMPORTE: 1.358.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00149
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Constantina/ E. I. "El Dado"
IMPORTE: 1.248.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00150
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Burguillos/ Guardería I. Municipal
IMPORTE: 1.234.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00151
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Benacazón/Guardería Infantil
IMPORTE: 810.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00155
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de Lora del Río/G.I. "Setefilla"
IMPORTE: 762.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00173
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Alcalá del Río/ G. I. "El Bambi"
IMPORTE: 948.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00175
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. La Luisiana/ G. Munic. "La Luisiana"
IMPORTE: 810.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00178
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Cañada del Rosal/ Guard. Munic.
IMPORTE: 1.010.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9641/00289
BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Gerena/ Guardería "Sol y Luna"
IMPORTE: 935.483.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral